

APRUEBA INFORME TÉCNICO DENOMINADO
“FOCALIZACIÓN DE ESTUDIANTES,
PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES AÑO
2023”; FOCALIZA EL PROGRAMA ESPECIAL
ÚTILES ESCOLARES, ESTUDIANTES
INDIVIDUALIZADOS EN ANEXO
DENOMINADO “CONSOLIDADO NÓMINAS
PUE 2023” Y ORDENA PUBLICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2455

SANTIAGO, 30 JUN 2023

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo N° 5311 de 1968 del Ministerio de Educación, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley N° 180 de 1973 que declara en receso al consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la ley N° 21.516, de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta N° 1736, de fecha 18 de mayo de 2023, que Aprueba Manual de Operación y Control del Programa Útiles Escolares 2023 de la JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 142, de fecha 18 de agosto de 2022, del Ministerio de Educación, que designa el cargo de Secretaria General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la resolución N° 7, de fecha 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en la Resolución N° 14, de 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante indistintamente JUNAEB, Corporación Autónoma de Derecho Público, tiene a su cargo la aplicación de medidas coordinadas de asistencia social y económica para los estudiantes, conducentes a hacer efectiva la igualdad de oportunidades ante la educación;



2. Que, para el cumplimiento de sus objetivos la JUNAEB debe, dentro de sus funciones, proveer los elementos necesarios para los niños y jóvenes del sistema educativo chileno que se encuentren en condiciones de desventaja y vulnerabilidad, así como los elementos que facilitan la identificación de los estudiantes a quienes el Estado les otorga determinados beneficios, por el solo hecho de ser tales;

3.- Que, la Ley N° 21.516, de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023 en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 235, Glosa 03 asigna recursos al Programa Especial de Útiles Escolares;

4.- Que, la Glosa antes referida dispone: *"Recursos para útiles escolares, accesorios o implementos, destinados a estudiantes de enseñanza parvularia, básica y media. Considera recursos para su almacenaje, embalaje y distribución."*;

5.- Que, con objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias a quienes participan de los procesos que conlleva la administración y ejecución de este programa, el Departamento de Bienestar Estudiantil elaboró el Manual de Operación y Control del Programa Útiles Escolares de la JUNAEB año 2023, el que fue reconocido y aprobado por Resolución Exenta N° 1736, de fecha 18 de mayo de 2023, de la JUNAEB;

6.- Que, en dicho contexto, para efectos de focalizar a los estudiantes que serán beneficiados con el Programa de Especial de Útiles Escolares en el año 2023, el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, mediante Memo 156, de fecha 24 de abril de 2023, remite y solicita la aprobación del Informe Técnico denominado *"Informe Técnico de Focalización, proceso 2023"*;

7.- Que, de conformidad a lo expuesto en el informe antes señalado, el Departamento de Bienestar Estudiantil señala que, por cumplir con los criterios de focalización dispuestos en el título 5, del ya citado informe, en conformidad con lo indicado en el Manual en el título "Proceso de focalización para asignar los sets de útiles adquiridos", se determina que los siguientes estudiantes podrían recibir el beneficio:

La siguiente tabla indica la cantidad de sets asignados a **establecimientos públicos**:



Set Grupal Prekínder y Kinder	1° Ciclo Básica (1° a 4° Básico)	2° A Ciclo Básica (5° a 7° Básico)	2° B Ciclo Básica (8° Básico)	Ed. Especial Básica y Prebásica (T1 y T2)	Ed. Jóvenes y Adultos	Ed. Media	Sets Colegios Públicos
7.184	371.717	305.713	105.619	2.231	50.834	374.460	1.217.758

A continuación, el detalle de la cantidad de sets asignados a **establecimientos particulares subvencionados**:

Set Grupal Prekínder y Kinder	1° Ciclo Básica (1° a 4° Básico)	2° A Ciclo Básica (5° a 7° Básico)	2° B Ciclo Básica (8° Básico)	Ed. Especial Básica y Prebásica (T1 y T2)	Ed. Jóvenes y Adultos	Ed. Media	Sets Colegios Particulares Subvencionados
No Aplica	324.374	230.872	66.021	5.476	85.464	233.548	945.755

Finalmente, se detalla el total de sets de libre disposición:

Set Grupal Prekínder y Kinder	1° Ciclo Básica (1° a 4° Básico)	2° A Ciclo Básica (5° a 7° Básico)	2° B Ciclo Básica (8° Básico)	Ed. Especial Básica y Prebásica (T1 y T2)	Ed. Jóvenes y Adultos	Ed. Media	Total
27	4.861	10.789	No Aplica	224	856	No Aplica	16.757

Es decir, la totalidad de sets entre establecimientos públicos y particulares subvencionados es de 2.163.513, a los que se suman los 16.757 sets de libre disposición para concretar los 2.180.270 kits de útiles escolares para el año 2023.

8.- Que, en ese orden de ideas, a través de correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2023, de la Encargada de la Sección de Becas, remite planilla denominada "Consolidado Nóminas PUE 2023", en el cual se individualizan los estudiantes que resultaron focalizados para la obtención de la beca para el año 2023, toda vez que se verificó, respecto de cada uno de ellos, el cumplimiento de todos los requisitos para la obtención del beneficio, el cual se adjunta como Anexo y forma parte integrante del presente acto administrativo;

En consecuencia;

RESUELVO:

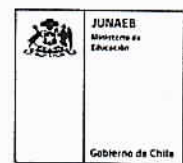
ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE, Informe Técnico denominado "*Informe Técnico de Focalización, proceso 2023*", cuyo texto se inserta a continuación:



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



ESTIMACIÓN ESTUDIANTES BENEFICIARIOS PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES 2023

1. RESUMEN

El siguiente informe técnico describe la focalización de estudiantes que serán beneficiados por el Programa Útiles Escolares (PUE) de Junaeb durante el año 2023, tanto en establecimientos públicos como particulares subvencionados.

Los criterios para realizar la estimación, debido a una disminución presupuestaria que afecta al Programa, establece en primer lugar la entrega de sets para el 100% de estudiantes matriculados en establecimientos públicos, es decir, cobertura universal. Posteriormente, se selecciona a estudiantes de establecimientos particulares subvencionados a través de un mecanismo de identificación de subtramos del Registro Social de Hogares (RSH), elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF). En el caso de los sets grupales, se utilizó el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) elaborado por Junaeb para la educación parvularia, y el Índice de Discapacidad para la educación especial.

La principal limitante es que el primer SIGE del 2023 es recibido a fines del mes de marzo desde Mineduc. Sin embargo, la ejecución del proceso logístico debe comenzar, a lo menos, durante el mes de marzo, en cuanto sólo se cuenta con nóminas de estudiantes (SIGE liberado) del año 2022, y de prematricula 2023 del mes de febrero. Por lo tanto, es imposible establecer con exactitud la cantidad de estudiantes matriculados por establecimiento al momento de la distribución regular de sets del programa para comienzos del presente año.

Para cumplir con mejor oportunidad el comienzo de las entregas de los artículos escolares a los estudiantes del país, se desagregó la entrega de sets, iniciando con los establecimientos públicos, y luego con los estudiantes de establecimientos particulares subvencionados. En ese sentido, se utilizó el SIGE de octubre de 2022 para estimar cobertura de colegios públicos, debido a que es una data que se ha ocupado anteriormente para la estimación de coberturas del año t+1, y que, además, cuenta con una menor variabilidad de estudiantes matriculados en el segundo semestre, por lo que se evitan subestimaciones al momento de cuantificar la cantidad de sets que corresponden a cada establecimiento.

Como se mencionó anteriormente, para establecimientos particulares subvencionados se utilizará el SIGE liberado del mes de marzo 2023.



4

INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



2. ANTECEDENTES

- Licitación ID 85-40-LR21: Considera la adquisición de artículos que componen los sets de útiles escolares. El contrato emanado de la licitación anterior abarca la cobertura de artículos escolares para el 2022 y 2023, por un total de 4.360.540 sets, es decir 2.180.270 kits por año.
- Tipos de sets por nivel educativo:

Tabla N° 1: Tipo de set según nivel educacional

Nivel Educacional	Tipo de Set
Prekínder y Kínder	Set de Párvulos (colectivo para 12 estudiantes)
1° Ciclo de Enseñanza Básica (1° a 4° básico)	Set de Primer Ciclo (individual)
2° A Ciclo de Enseñanza Básica (5° a 7° básico)	Set de Primer Ciclo A (individual)
2° B Ciclo de Enseñanza Básica (8° básico)	Set de Primer Ciclo B (individual)
Enseñanza Media	Set de Media (individual)
Enseñanza para Jóvenes y Adultos	Set de Jóvenes y Adultos (individual)
Enseñanza de Educación Especial Básica y Prebásica (T1 y T2)	Set de Artes y Manualidades (colectivo para 4 estudiantes)

3. COMPOSICIÓN DE LOS SETS

ANEXO 1

4. METODOLOGÍA

La metodología es cuantitativa - descriptiva, se trabaja con los softwares SPSS y Excel, utilizando las siguientes fuentes de Información:

- SIGE liberado, octubre 2022 (MINEDUC).
- Archivo de colegios adscritos a gratuidad, enero 2023 (MINEDUC).
- Archivo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), diciembre 2022.
- Índice de Discapacidad, 2022 (SENADIS).
- Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para Párvulo, 2022 (JUNAEB).
- Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para Primer Ciclo, 2022 (JUNAEB).
- Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para Segundo Ciclo, 2022 (JUNAEB).
- Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para Enseñanza Media, 2022 (JUNAEB).

1



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



Para realizar una prelación de estudiantes de establecimientos particulares subvencionados que reciben el set de tipo individual, se utiliza mecanismo de identificación de subtramos del RSH elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Para los sets grupales de educación parvularia, en el caso de los establecimientos públicos se debe establecer una prelación debido a que los sets alcanzan solo para una parte de los establecimientos públicos, por lo que se utilizó el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional elaborado por la Junaeb, que permite conocer la distribución de la condición de vulnerabilidad actual de la población estudiantil a niveles territorial y de establecimientos, ya que una priorización nominativa podría ocasionar que dentro de un mismo curso se entregaran sets sólo a algunos grupos de estudiantes. Bajo la misma lógica, en el caso de los establecimientos particulares subvencionados de educación especial, se utilizó el Índice de Discapacidad elaborado por SENADIS.

1



5. VARIABLES UTILIZADAS

Las siguientes variables fueron utilizadas en el presente informe:

Tabla N° 2: Variables utilizadas en los criterios de priorización.

Variable	Descripción
Calificación Socioeconómica del RSH:	El Registro Social de Hogares cuenta con tramos de Calificación Socioeconómica en la que se ubica a los hogares, estos van desde el tramo 1 al 7, siendo el primer tramo (0 al 40%) el de mayor vulnerabilidad.
Pertenencia a Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSOO): ID Correlativo:	El Subsistema SSOO consiste en una serie de programas dirigidos a familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad. Es una variable construida por el MDS que permite ordenar de mayor a menor vulnerabilidad, a los estudiantes que se encuentran bajo el tramo del 40% de CSE, y lo mismo para los que se encuentran entre el tramo 40% y el 100%.
Índice de Discapacidad:	Es un índice elaborado por SENADIS, bajo la metodología ENDISC II para población de 2 a 17 años, el cual se calcula con información obtenida de las Encuestas de Vulnerabilidad de JUNAEB. Este índice permite determinar el porcentaje de estudiantes en Situación de Discapacidad a niveles territoriales y de establecimiento.
Índice de Vulnerabilidad Multidimensional:	Es un índice elaborado por JUNAEB con datos de la Encuesta de Vulnerabilidad y otros registros administrativos, que permite conocer la distribución de la condición de vulnerabilidad de la población estudiantil a niveles territoriales y de establecimiento.

5.1 Preparación de la base de datos

Se crea un campo de nivel en el SIGE liberado que desagregue los siguientes ciclos educativos:

- 5.1.1 Parvularia (NT1 y NT2)
- 5.1.2 Primer Ciclo (1° básico a 4° básico)
- 5.1.3 Segundo Ciclo A (5° básico a 7° básico)
- 5.1.4 Segundo Ciclo B (8° básico)
- 5.1.5 Enseñanza Media
- 5.1.6 Enseñanza para Jóvenes y Adultos
- 5.1.7 Educación Especial (NT1 y NT2)



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



En el caso de los particulares subvencionados, en primer lugar, se extrae el atributo del archivo de colegios adscritos a gratuidad a nivel de ID RBD, y se marca en el archivo del SIGE liberado. Mientras que a nivel de estudiante se traen los campos del archivo del MDSF del tramo de calificación socioeconómica según el Registro Social de Hogares (RSH), la pertenencia al Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSOO) y la variable ID CORRELATIVO.

En el caso de los sets grupales, a nivel de ID RBD se extrae desde la base de datos del Índice de Vulnerabilidad Multidimensional, el IVM para el nivel parvulario (IVMP), considerando como criterio de priorización la categoría Muy Alto. Y para los sets de educación especial, se extrae desde la base de datos de SENADIS, el Índice de Discapacidad, considerando como criterio el porcentaje de estudiantes en situación de discapacidad en cada establecimiento.

5.2 Estimación de la cantidad de sets por dependencia y nivel.

Programa de Útiles Escolares (PUE), para los sets individuales, se le entregan sets al 100% de la matrícula de estudiantes de establecimientos públicos, y el remanente se distribuye entre los estudiantes de establecimientos particulares subvencionados hasta agotar el stock disponible, ordenando a los estudiantes según criterios de vulnerabilidad. Mientras que, para los sets grupales, se estableció una prelación por establecimiento. En el caso de la educación parvularia, se utilizó el IVMP del establecimiento, mientras que, para educación especial, a diferencia del año 2022, se utilizó en vez del IVM, el Índice de Discapacidad de SENADIS.

PUE Colegios Públicos:

Se consideran los estudiantes matriculados en establecimientos municipal DAEM, administración delegada, corporación municipal y servicio local de educación de los ciclos educativos de Parvularia (NT1 y NT2), Primer Ciclo (1° básico a 4° básico), Segundo Ciclo A (5° a 7° básico), Segundo Ciclo B (8° básico), Enseñanza Media, Enseñanza para Jóvenes y Adultos, y Educación Especial (Enseñanza Básica, NT1 y NT2).

Para el nivel de Jóvenes y Adultos, se considera toda la población dado que alcanzan los sets.

Para el nivel de Educación Especial (Enseñanza Básica, NT1 y NT2) se estimó 1 set cada 5 estudiantes por curso, redondeando hacia arriba. Si bien, tradicionalmente la estimación de sets para este nivel es con 1 set para 4 estudiantes, se optó al igual que el año pasado, aumentar en los establecimientos públicos de 4 a 5 estudiantes, con el objetivo de tener un remanente más alto para establecimientos particulares subvencionados. Al haber pocos establecimientos públicos con este nivel, se alcanza a cubrir el 100% de la matrícula (RBD Públicos).

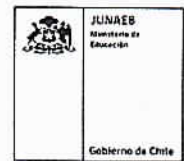


9

INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



Para el nivel de Educación Parvularia, se estima 1 set cada 12 estudiantes por curso, redondeando hacia arriba. Sin embargo, y tomando en cuenta que con el total de sets disponibles para ese nivel no se alcanza a cubrir la matrícula de establecimientos públicos, se establece un criterio de priorización utilizando el IVMP, ordenando de mayor a menor y se corta hasta seleccionar la cantidad de set disponibles.

PUE Colegios Particulares Subvencionados adscritos a gratuidad:

Se consideran los estudiantes matriculados en establecimientos particulares subvencionados adscritos a gratuidad. Primer Ciclo (1° básico a 4° básico), Segundo Ciclo A (5° básico a 7° básico), Segundo Ciclo B (8° básico), Enseñanza Media, Enseñanza para Jóvenes y Adultos, y Educación Especial (Enseñanza Básica, NT1 y NT2).

Para el nivel de Jóvenes y Adultos se considera toda la población, dado que alcanzan los sets.

En el caso de los sets de niveles de Primer Ciclo, Segundo Ciclo (A y B) y Media, el stock disponible no alcanza para toda la matrícula, por lo tanto, se establecen los siguientes criterios de priorización, en este orden:

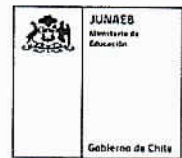
- 1° Se consideran todos los estudiantes matriculados en colegios particulares subvencionados adscritos a gratuidad que están en el tramo 40% de CSE.
- 2° Se seleccionan aquellos estudiantes matriculados en colegios particulares subvencionados adscritos a gratuidad, que se encuentran en un tramo superior al 40% de CSE y que pertenezcan al subsistema Seguridades y Oportunidades (SSOO).
- 3° Se consideran a los estudiantes matriculados en colegios particulares subvencionados adscritos a gratuidad que NO forman parte del 1° y 2° criterio de priorización, éstos se ordenan de mayor a menor de acuerdo con el ID Correlativo del tramo de CSE superior al 40% y se corta hasta agotar stock. En caso de haber empate entre estudiantes que tienen el mismo ID Correlativo justo en el corte, se realizará un corte en el ID correlativo anterior. Si eso provoca que haya sets sobrantes, se redistribuirán dichos sets entre aquellos establecimientos particulares subvencionados que no alcanzaron a cubrir toda su matrícula, con el objetivo de abarcar la mayor cantidad de establecimientos con el 100% de la matrícula cubierta para ese nivel.



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



Para el nivel de Educación Especial (Enseñanza Básica, NT1 y NT2), se estima 1 set cada 4 estudiantes por curso, redondeando hacia arriba. Tomando en cuenta que con el remanente de sets disponibles para este nivel no se alcanza a cubrir la matrícula de establecimientos particulares subvencionados, se establece un criterio de priorización utilizando el Índice de Discapacidad (ver tabla 1), ordenando de mayor a menor, según el porcentaje de estudiantes de cada establecimiento que presenta situación de discapacidad, y se corta hasta seleccionar la cantidad de sets disponibles.

Finalmente, para el nivel de Educación Parvularia de establecimientos particulares subvencionados, no alcanzan los sets ya que se agota el stock disponible al priorizar a aquellos que están matriculados en establecimientos públicos.

6. RESULTADOS

La siguiente tabla muestra la distribución de estudiantes por tipo de set (Ciclo PUE) de establecimientos particulares subvencionados. Hay que considerar que, exceptuando el nivel de educación especial, el resto de los niveles recibe un set por estudiante. En el caso de educación especial, se realizó el cálculo de sets requeridos considerando que se entrega 1 set para 4 estudiantes. Como se aprecia en la tabla, existe un déficit de sets en cada nivel, excepto el de adultos, por lo cual fue necesario generar criterios de priorización para la asignación de estudiantes, descritos en el punto anterior:

Tabla N°3: Estudiantes de establecimientos particulares subvencionados

adscritos a gratuidad a cubrir y sets requeridos, por nivel.

Ciclo PUE	Sets requeridos según Matrícula SIGE marzo 2023 (para Particulares Subvencionados)	Sets Asignados en Establecimientos Públicos	Total Sets disponibles por Nivel (descontando los asignados a EE Públicos)	Déficit de Sets
1er Ciclo	356.202	371.717	329.235	26.967
2do Ciclo A	273.807	305.713	241.661	32.146
2do Ciclo B	89.657	105.619	66.021	23.636
Media	302.617	374.460	233.548	69.069
Adulto	51.736	50.834	86.320	+34.584
Educación Especial	26.397	2.231	5.700	20.697

Fuente: Elaboración propia SIGE liberado marzo 2023
Sección Análisis de Datos - Subdepto de Estudios



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



En base al total de sets disponibles, se aplicaron los criterios de priorización antes descritos para cada nivel. La siguiente tabla muestra los resultados de la priorización para los sets individuales. En el caso de los sets de primer ciclo, queda un remanente de 4.861 sets debido a que se encontraron estudiantes que no cumplen con los criterios de asignación, y en el segundo ciclo quedan 10.789 debido al empate del ID CORRELATIVO.

Tabla N°4: Criterios de priorización de estudiantes de establecimientos particulares subvencionados, por nivel (sets individuales, excepto nivel Adulto).

CICLO PUE	Total Sets disponibles por Nivel (descontando los asignados a EE Públicos)	Matrícula Subvencionados adscritos a Gratuidad bajo el 40%	SSOO Tramo 40 CSE	Prelación por ID Correlativo RSH sobre tramo CSE 40% subvencionado adscrito a gratuidad	Suma de Estudiantes Prioritarios	Remanente (diferencia entre sets disponibles y estudiantes priorizados)
1er Ciclo	329.235	218.708	1.478	104.188	324.374	4.861
2do Ciclo A	241.661	168.455	1.181	61.236	230.872	10.789
2do Ciclo B	66.021	55.268	424	10.329	66.021	0
Media	233.548	179.032	1.531	52.985	233.548	0

Fuente: Elaboración propia SIGE liberado marzo 2023
Sección Análisis de Datos - Subdepto de Estudios

En el caso de la educación de adultos, hubo un remanente de 34.584 sets, los que, por decisión del Departamento de Bienestar Estudiantil, fueron destinados a entregarlos como doble set en el mismo nivel, con lo que aumentó de 51.736 kits a 85.464, quedando un remanente de 856 sets para libre disposición.

CICLO PUE	Total Sets disponibles por Nivel (descontando los asignados a EE Públicos)	Subvencionado Gratuito (Doble Set)	Suma de Estudiantes Prioritarios	Remanente (diferencia entre sets disponibles y estudiantes priorizados)
Adulto	86.320	33.728	51.736	856

Fuente: Elaboración propia SIGE liberado marzo 2023
Sección Análisis de Datos - Subdepto de Estudios



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



Por otra parte, en el caso del nivel de educación especial, se utilizó el Índice de Discapacidad como indicador de priorización de establecimientos, ordenando de mayor a menor según el porcentaje de estudiantes de cada establecimiento, que presenta situación de discapacidad, y se corta hasta seleccionar la cantidad de set disponibles. En este caso, no se alcanzó a hacer el corte exacto hasta agotar stock disponible debido a que hay empate entre establecimientos con el índice del 10.24%, por lo tanto, quedó un remanente de 224 sets.

Tabla N°5: Priorización sets de Educación Especial

Tipo de Set	Total Sets disponibles por Nivel (descontando los asignados a EE Públicos)	Sets Asignados en Establecimientos Públicos	Estudiantes Seleccionados	Sets Requeridos	Remanente (diferencia entre sets disponibles y estudiantes priorizados)
Educación Especial (1 set cada 4 estudiantes)	5.700	2.231	19.328	5.476	224

Fuente: Elaboración propia SIGE liberado marzo 2023
Sección Análisis de Datos - Subdepto de Estudios

Finalmente, para el nivel de educación parvularia, se estableció una prelación debido a que los sets alcanzan sólo para una parte de los establecimientos públicos, por lo que se utilizó el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional de Párvulo (IVMP) elaborado por Junaeb.

Tabla N°6: Priorización sets de Educación Parvularia

Tipo de Set	Total Sets disponibles por Nivel	Estudiantes Seleccionados	Sets Requeridos	Remanente (diferencia entre sets disponibles y estudiantes priorizados)
Educación Parvularia (1 set cada 12 estudiantes)	7.184	86.208	7.184	0

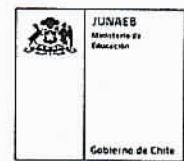
Fuente: Elaboración propia SIGE liberado marzo 2023
Sección Análisis de Datos - Subdepto de Estudios



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



7. ASIGNACIÓN

El proceso de asignación se ha dividido en dos. Por una parte, la entrega universal en colegios públicos cuantificado con el SIGE octubre 2022, cuantificación que se ve reflejada en la siguiente tabla, así como también se evidencia la asignación para estudiantes de colegios particulares subvencionados adscritos a gratuidad.

La siguiente tabla indica la cantidad de sets asignados a **establecimientos públicos**:

Set Grupal Prekínder y Kínder	1° Ciclo Básica (1° a 4° Básico)	2° A Ciclo Básica (5° a 7° Básico)	2° B Ciclo Básica (8° Básico)	Ed. Especial Básica y Prebásica (T1 y T2)	Ed. Jóvenes y Adultos	Ed. Media	Sets Colegios Públicos
7.184	371.717	305.713	105.619	2.231	50.834	374.460	1.217.758

A continuación, el detalle de la cantidad de sets asignados a **establecimientos particulares subvencionados**:

Set Grupal Prekínder y Kínder	1° Ciclo Básica (1° a 4° Básico)	2° A Ciclo Básica (5° a 7° Básico)	2° B Ciclo Básica (8° Básico)	Ed. Especial Básica y Prebásica (T1 y T2)	Ed. Jóvenes y Adultos	Ed. Media	Sets Colegios Particulares Subvencionados
No Aplica	324.374	230.872	66.021	5.476	85.464	233.548	945.755

Finalmente, se detalla el total de **sets de libre disposición**:

Set Grupal Prekínder y Kínder	1° Ciclo Básica (1° a 4° Básico)	2° A Ciclo Básica (5° a 7° Básico)	2° B Ciclo Básica (8° Básico)	Ed. Especial Básica y Prebásica (T1 y T2)	Ed. Jóvenes y Adultos	Ed. Media	Total
27	4.861	10.789	No Aplica	224	856	No Aplica	16.757

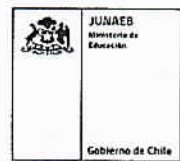
Es decir, la totalidad de sets entre establecimientos públicos y particulares subvencionados es de **2.163.513**, a los que se suman los **16.757** sets de libre disposición para concretar los **2.180.270** kits de útiles escolares para el año 2023.



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



ANEXO 1

a) **Set Educación Parvularia:** Compuesto por 44 artículos escolares entregados al establecimiento por cada 12 alumnos o parcialidad de ellos (ejemplo: si un establecimiento tiene un curso con 20 alumnos, se entregará 2 sets, uno por los primeros 12 niños y un segundo por los 8 restantes), según el siguiente detalle:

CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
2	Cola Fria 450 gr.
1	Caja Lápices de Cera
2	Caja Lápices de Colores
4	Caja de Plasticina
4	Adhesivo en Barra 8 gr.
3	Block de Dibujo N°99 1/8
4	Tijera Punta Roma
1	Frasco de Témpera Blanco
1	Frasco de Témpera Rojo
1	Frasco de Témpera Azul
1	Frasco de Témpera Amarillo
3	Set de Papeles Surtidos
3	Pincel Plano
12	Lápiz Grafito
2	Estuches Marcadores
44	

b) **Set Primer Ciclo Básico (1º a 4º año básico):** Compuesto por 12 artículos escolares, según el siguiente detalle, y entregado a cada alumno beneficiado por el Programa de Útiles Escolares de JUNAEB. Debe estar compuesto por los siguientes artículos:

CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
1	Cuaderno College
2	Cuaderno Universitario
1	Block de Dibujo N°99 1/8
1	Caja de Témperas
1	Pincel Plano
1	Lápiz Grafito
1	Adhesivo en Barra 8 gr.
1	Goma de Borrar
1	Sacapuntas
1	Regla
1	Caja de Lápices Colores
12	



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



c) **Set Segundo Ciclo A Básica (5º a 7º año básico):** Compuesto por 12 artículos escolares para uso en los últimos años de Educación Básica, según el siguiente detalle, y entregado a cada alumno beneficiado por el programa de Útiles Escolares JUNAEB. Debe estar compuesto por los siguientes artículos:

CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
1	Block de Dibujo N°99 1/8
1	Caja de Lápices Colores
1	Goma de Borrarr
1	Lápiz Grafito
2	Lápiz Pasta Azul
1	Lápiz Pasta Rojo
3	Cuaderno Universitario
1	Regla
1	Sacapuntas
12	

d) **Set de Segundo Ciclo B Básica (8º año básico)**

Compuesto por 13 artículos escolares para los estudiantes que cursen Octavo año Básico, según el siguiente detalle, y entregado a cada alumno beneficiado por el programa de Útiles Escolares JUNAEB. Debe estar compuesto por los siguientes artículos:

CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
1	Block de Dibujo N°99 1/8
1	Caja de Lápices Colores
1	Goma de Borrarr
1	Lápiz Grafito
2	Lápiz Pasta Azul
1	Lápiz Pasta Rojo
3	Cuaderno Universitario
1	Regla
1	Sacapuntas
1	Calculadora Científica
13	

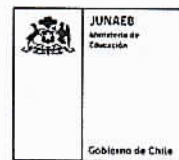
e) **Set de Enseñanza Media (de 1º a 4º Medio):** Compuesto por 11 artículos escolares para estudiantes que cursen de primero a cuarto año de Educación Media, según el siguiente detalle, y entregado a cada alumno beneficiado por el programa de Útiles Escolares JUNAEB. Debe estar compuesto por los siguientes artículos:



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
5	Cuaderno Universitario
1	Lápiz Pasta Azul
1	Lápiz Pasta Rojo
1	Portaminas
1	Mina para Portaminas
1	Regla
1	Corrector
11	

f) **Set de Enseñanza Adultos:** Compuesto por 7 artículos escolares para estudiantes que se encuentren en Educación Adultos, según el siguiente detalle, y entregado a cada alumno beneficiado por el programa de Útiles Escolares JUNAEB. Debe estar compuesto por los siguientes artículos:

CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
1	Cuaderno Universitario (Set Adulto)
2	Lápiz Pasta Azul
1	Lápiz Pasta Rojo
1	Regla
1	Lápiz Grafito
1	Corrector
7	

g) **Set de Artes y Manualidades (NEE):** Compuesto por 29 artículos escolares orientados a las artes y manualidades para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de los niveles de prebásica y básica. Será entregado a un grupo de hasta 4 alumnos y deberá incluir:

CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
2	Adhesivos en Barra 36 gr.
1	Block de Dibujo N°99 1/8
1	Cartón Corrugado
1	Cartulina Metálica



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
1	Goma Eva Glitter
1	Papel Manual
1	Papel Volantín
1	Cola Fria 120 gr.
1	Sisal
2	Papel Entretenido
1	Caja de Lápices de Cera
1	Caja de Lápices de Colores
1	Estuche de Marcadores
1	Perforador de Figuras
1	Caja de Plasticina
2	Tijeras Punta Roma
1	Palitos de Goma Eva
1	Letras de Goma Eva Adhesivas
1	Figuras Deportes Goma Eva Adhesivas
1	Figuras Nubes y Soles Goma Eva Adhesivas
1	Escarcha Glitter
1	Set de Geometría 4 Piezas
1	Sacapuntas
1	Cuerpos de Goma Eva
1	Flores de Goma Eva
1	Tela Dimensionada Pañolenci
29	

MJRG/pgg.



DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
JUNAEB



ARTÍCULO SEGUNDO: FOCALÍCESE el Programa Especial Útiles Escolares en conformidad a lo consignado en el Anexo denominado "Consolidado Nóminas PUE 2023", toda vez que se ha verificado que dichos estudiantes cumplen con los criterios de focalización, en conformidad a la planilla adjunta en CD-ROM que se anexa a este acto como parte integrante del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE, la presente resolución, una vez tramitada, en la subsección "Actos con efectos sobre Terceros" de la sección Actos y Resoluciones, ubicado en el sitio "Gobierno Transparente" en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7 de la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




CAMILA RUBIO ARAYA
SECRETARIA GENERAL
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
SECRETARIA GENERAL
Vo Bo
RLF / ATA / JPBAC / MJRG / pgg

Distribución:

1. Departamento Planificación.
2. Departamento de Bienestar Estudiantil.
3. Departamento Jurídico.
4. Direcciones Regionales de JUNAEB.
5. Oficina de Partes.



ESTIMACIÓN ESTUDIANTES BENEFICIARIOS PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES 2023

1. RESUMEN

El siguiente informe técnico describe la focalización de estudiantes que serán beneficiados por el Programa Útiles Escolares (PUE) de Junaeb durante el año 2023, tanto en establecimientos públicos como particulares subvencionados.

Los criterios para realizar la estimación, debido a una disminución presupuestaria que afecta al Programa, establece en primer lugar la entrega de sets para el 100% de estudiantes matriculados en establecimientos públicos, es decir, cobertura universal. Posteriormente, se selecciona a estudiantes de establecimientos particulares subvencionados a través de un mecanismo de identificación de subtramos del Registro Social de Hogares (RSH), elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF). En el caso de los sets grupales, se utilizó el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) elaborado por Junaeb para la educación parvularia, y el Índice de Discapacidad para la educación especial.

La principal limitante es que el primer SIGE del 2023 es recibido a fines del mes de marzo desde Mineduc. Sin embargo, la ejecución del proceso logístico debe comenzar, a lo menos, durante el mes de marzo, en cuanto sólo se cuenta con nóminas de estudiantes (SIGE liberado) del año 2022, y de prematricula 2023 del mes de febrero. Por lo tanto, es imposible establecer con exactitud la cantidad de estudiantes matriculados por establecimiento al momento de la distribución regular de sets del programa para comienzos del presente año.

Para cumplir con mejor oportunidad el comienzo de las entregas de los artículos escolares a los estudiantes del país, se desagregó la entrega de sets, iniciando con los establecimientos públicos, y luego con los estudiantes de establecimientos particulares subvencionados. En ese sentido, se utilizó el SIGE de octubre de 2022 para estimar cobertura de colegios públicos, debido a que es una data que se ha ocupado anteriormente para la estimación de coberturas del año $t+1$, y que, además, cuenta con una menor variabilidad de estudiantes matriculados en el segundo semestre, por lo que se evitan subestimaciones al momento de cuantificar la cantidad de sets que corresponden a cada establecimiento.

Como se mencionó anteriormente, para establecimientos particulares subvencionados se utilizará el SIGE liberado del mes de marzo 2023.

INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



2. ANTECEDENTES

- Licitación ID 85-40-LR21: Considera la adquisición de artículos que componen los sets de útiles escolares. El contrato emanado de la licitación anterior abarca la cobertura de artículos escolares para el 2022 y 2023, por un total de **4.360.540** sets, es decir **2.180.270** kits por año.
- Tipos de sets por nivel educativo:

Tabla N° 1: Tipo de set según nivel educacional

Nivel Educativo	Tipo de Set
Prekínder y Kínder	Set de Párvulos (colectivo para 12 estudiantes)
1° Ciclo de Enseñanza Básica (1° a 4° básico)	Set de Primer Ciclo (individual)
2° A Ciclo de Enseñanza Básica (5° a 7° básico)	Set de Primer Ciclo A (individual)
2° B Ciclo de Enseñanza Básica (8° básico)	Set de Primer Ciclo B (individual)
Enseñanza Media	Set de Media (individual)
Enseñanza para Jóvenes y Adultos	Set de Jóvenes y Adultos (individual)
Enseñanza de Educación Especial Básica y Prebásica (T1 y T2)	Set de Artes y Manualidades (colectivo para 4 estudiantes)

3. COMPOSICIÓN DE LOS SETS

ANEXO 1

4. METODOLOGÍA

La metodología es cuantitativa - descriptiva, se trabaja con los softwares SPSS y Excel, utilizando las siguientes fuentes de Información:

- SIGE liberado, octubre 2022 (MINEDUC).
- Archivo de colegios adscritos a gratuidad, enero 2023 (MINEDUC).
- Archivo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), diciembre 2022.
- Índice de Discapacidad, 2022 (SENADIS).
- Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para Párvulo, 2022 (JUNAEB).
- Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para Primer Ciclo, 2022 (JUNAEB).
- Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para Segundo Ciclo, 2022 (JUNAEB).
- Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para Enseñanza Media, 2022 (JUNAEB).



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



Para realizar una prelación de estudiantes de establecimientos particulares subvencionados que reciben el set de tipo individual, se utiliza mecanismo de identificación de subtramos del RSH elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

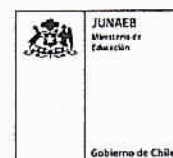
Para los sets grupales de educación parvularia, en el caso de los establecimientos públicos se debe establecer una prelación debido a que los sets alcanzan solo para una parte de los establecimientos públicos, por lo que se utilizó el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional elaborado por la Junaeb, que permite conocer la distribución de la condición de vulnerabilidad actual de la población estudiantil a niveles territorial y de establecimientos, ya que una priorización nominativa podría ocasionar que dentro de un mismo curso se entregaran sets sólo a algunos grupos de estudiantes. Bajo la misma lógica, en el caso de los establecimientos particulares subvencionados de educación especial, se utilizó el Índice de Discapacidad elaborado por SENADIS.



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



5. VARIABLES UTILIZADAS

Las siguientes variables fueron utilizadas en el presente informe:

Tabla N° 2: Variables utilizadas en los criterios de priorización.

Variable	Descripción
Calificación Socioeconómica del RSH:	El Registro Social de Hogares cuenta con tramos de Calificación Socioeconómica en la que se ubica a los hogares, estos van desde el tramo 1 al 7, siendo el primer tramo (0 al 40%) el de mayor vulnerabilidad.
Pertenencia a Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSOO):	El Subsistema SSOO consiste en una serie de programas dirigidos a familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad.
ID Correlativo:	Es una variable construida por el MDS que permite ordenar de mayor a menor vulnerabilidad, a los estudiantes que se encuentran bajo el tramo del 40% de CSE, y lo mismo para los que se encuentran entre el tramo 40% y el 100%.
Índice de Discapacidad:	Es un índice elaborado por SENADIS, bajo la metodología ENDISC II para población de 2 a 17 años, el cual se calcula con información obtenida de las Encuestas de Vulnerabilidad de JUNAEB. Este índice permite determinar el porcentaje de estudiantes en Situación de Discapacidad a niveles territoriales y de establecimiento.
Índice de Vulnerabilidad Multidimensional:	Es un índice elaborado por JUNAEB con datos de la Encuesta de Vulnerabilidad y otros registros administrativos, que permite conocer la distribución de la condición de vulnerabilidad de la población estudiantil a niveles territoriales y de establecimiento.

5.1 Preparación de la base de datos

Se crea un campo de nivel en el SIGE liberado que desagregue los siguientes ciclos educativos:

- 5.1.1 Parvularia (NT1 y NT2)
- 5.1.2 Primer Ciclo (1° básico a 4° básico)
- 5.1.3 Segundo Ciclo A (5° básico a 7° básico)
- 5.1.4 Segundo Ciclo B (8° básico)
- 5.1.5 Enseñanza Media
- 5.1.6 Enseñanza para Jóvenes y Adultos
- 5.1.7 Educación Especial (NT1 y NT2)



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



En el caso de los particulares subvencionados, en primer lugar, se extrae el atributo del archivo de colegios adscritos a gratuidad a nivel de ID RBD, y se marca en el archivo del SIGE liberado. Mientras que a nivel de estudiante se traen los campos del archivo del MDSF del tramo de calificación socioeconómica según el Registro Social de Hogares (RSH), la pertenencia al Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSOO) y la variable ID CORRELATIVO.

En el caso de los sets grupales, a nivel de ID RBD se extrae desde la base de datos del Índice de Vulnerabilidad Multidimensional, el IVM para el nivel parvulario (IVMP), considerando como criterio de priorización la categoría Muy Alto. Y para los sets de educación especial, se extrae desde la base de datos de SENADIS, el Índice de Discapacidad, considerando como criterio el porcentaje de estudiantes en situación de discapacidad en cada establecimiento.

5.2 Estimación de la cantidad de sets por dependencia y nivel.

Programa de Útiles Escolares (PUE), para los sets individuales, se le entregan sets al 100% de la matrícula de estudiantes de establecimientos públicos, y el remanente se distribuye entre los estudiantes de establecimientos particulares subvencionados hasta agotar el stock disponible, ordenando a los estudiantes según criterios de vulnerabilidad. Mientras que, para los sets grupales, se estableció una prelación por establecimiento. En el caso de la educación parvularia, se utilizó el IVMP del establecimiento, mientras que, para educación especial, a diferencia del año 2022, se utilizó en vez del IVM, el Índice de Discapacidad de SENADIS.

PUE Colegios Públicos:

Se consideran los estudiantes matriculados en establecimientos municipal DAEM, administración delegada, corporación municipal y servicio local de educación de los ciclos educativos de Parvularia (NT1 y NT2), Primer Ciclo (1° básico a 4° básico), Segundo Ciclo A (5° a 7° básico), Segundo Ciclo B (8° básico), Enseñanza Media, Enseñanza para Jóvenes y Adultos, y Educación Especial (Enseñanza Básica, NT1 y NT2).

Para el nivel de Jóvenes y Adultos, se considera toda la población dado que alcanzan los sets.

Para el nivel de Educación Especial (Enseñanza Básica, NT1 y NT2) se estimó 1 set cada 5 estudiantes por curso, redondeando hacia arriba. Si bien, tradicionalmente la estimación de sets para este nivel es con 1 set para 4 estudiantes, se optó al igual que el año pasado, aumentar en los establecimientos públicos de 4 a 5 estudiantes, con el objetivo de tener un remanente más alto para establecimientos particulares subvencionados. Al haber pocos establecimientos públicos con este nivel, se alcanza a cubrir el 100% de la matrícula (RBD Públicos).



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



Para el nivel de Educación Parvularia, se estima 1 set cada 12 estudiantes por curso, redondeando hacia arriba. Sin embargo, y tomando en cuenta que con el total de sets disponibles para ese nivel no se alcanza a cubrir la matrícula de establecimientos públicos, se establece un criterio de priorización utilizando el IVMP, ordenando de mayor a menor y se corta hasta seleccionar la cantidad de set disponibles.

PUE Colegios Particulares Subvencionados adscritos a gratuidad:

Se consideran los estudiantes matriculados en establecimientos particulares subvencionados adscritos a gratuidad. Primer Ciclo (1° básico a 4° básico), Segundo Ciclo A (5° básico a 7° básico), Segundo Ciclo B (8° básico), Enseñanza Media, Enseñanza para Jóvenes y Adultos, y Educación Especial (Enseñanza Básica, NT1 y NT2).

Para el nivel de Jóvenes y Adultos se considera toda la población, dado que alcanzan los sets.

En el caso de los sets de niveles de Primer Ciclo, Segundo Ciclo (A y B) y Media, el stock disponible no alcanza para toda la matrícula, por lo tanto, se establecen los siguientes criterios de priorización, en este orden:

- 1° Se consideran todos los estudiantes matriculados en colegios particulares subvencionados adscritos a gratuidad que están en el tramo 40% de CSE.
- 2° Se seleccionan aquellos estudiantes matriculados en colegios particulares subvencionados adscritos a gratuidad, que se encuentran en un tramo superior al 40% de CSE y que pertenezcan al subsistema Seguridades y Oportunidades (SSOO).
- 3° Se consideran a los estudiantes matriculados en colegios particulares subvencionados adscritos a gratuidad que NO forman parte del 1° y 2° criterio de priorización, éstos se ordenan de mayor a menor de acuerdo con el ID Correlativo del tramo de CSE superior al 40% y se corta hasta agotar stock. En caso de haber empate entre estudiantes que tienen el mismo ID Correlativo justo en el corte, se realizará un corte en el ID correlativo anterior. Si eso provoca que haya sets sobrantes, se redistribuirán dichos sets entre aquellos establecimientos particulares subvencionados que no alcanzaron a cubrir toda su matrícula, con el objetivo de abarcar la mayor cantidad de establecimientos con el 100% de la matrícula cubierta para ese nivel.



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



Para el nivel de Educación Especial (Enseñanza Básica, NT1 y NT2), se estima 1 set cada 4 estudiantes por curso, redondeando hacia arriba. Tomando en cuenta que con el remanente de sets disponibles para este nivel no se alcanza a cubrir la matrícula de establecimientos particulares subvencionados, se establece un criterio de priorización utilizando el Índice de Discapacidad (ver tabla 1), ordenando de mayor a menor, según el porcentaje de estudiantes de cada establecimiento que presenta situación de discapacidad, y se corta hasta seleccionar la cantidad de sets disponibles.

Finalmente, para el nivel de Educación Parvularia de establecimientos particulares subvencionados, no alcanzan los sets ya que se agota el stock disponible al priorizar a aquellos que están matriculados en establecimientos públicos.

6. RESULTADOS

La siguiente tabla muestra la distribución de estudiantes por tipo de set (Ciclo PUE) de establecimientos particulares subvencionados. Hay que considerar que, exceptuando el nivel de educación especial, el resto de los niveles recibe un set por estudiante. En el caso de educación especial, se realizó el cálculo de sets requeridos considerando que se entrega 1 set para 4 estudiantes. Como se aprecia en la tabla, existe un déficit de sets en cada nivel, excepto el de adultos, por lo cual fue necesario generar criterios de priorización para la asignación de estudiantes, descritos en el punto anterior:

Tabla N°3: Estudiantes de establecimientos particulares subvencionados adscritos a gratuidad a cubrir y sets requeridos, por nivel.

Ciclo PUE	Sets requeridos según Matrícula SIGE marzo 2023 (para Particulares Subvencionados)	Sets Asignados en Establecimientos Públicos	Total Sets disponibles por Nivel (descontando los asignados a EE Públicos)	Déficit de Sets
1er Ciclo	356.202	371.717	329.235	26.967
2do Ciclo A	273.807	305.713	241.661	32.146
2do Ciclo B	89.657	105.619	66.021	23.636
Media	302.617	374.460	233.548	69.069
Adulto	51.736	50.834	86.320	+34.584
Educación Especial	26.397	2.231	5.700	20.697

Fuente: Elaboración propia SIGE liberado marzo 2023
Sección Análisis de Datos - Subdepto de Estudios



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



En base al total de sets disponibles, se aplicaron los criterios de priorización antes descritos para cada nivel. La siguiente tabla muestra los resultados de la priorización para los sets individuales. En el caso de los sets de primer ciclo, queda un remanente de 4.861 sets debido a que se encontraron estudiantes que no cumplen con los criterios de asignación, y en el segundo ciclo quedan 10.789 debido al empate del ID CORRELATIVO.

Tabla N°4: Criterios de priorización de estudiantes de establecimientos particulares subvencionados, por nivel (sets individuales, excepto nivel Adulto).

CICLO PUE	Total Sets disponibles por Nivel (descontando los asignados a EE Públicos)	Matrícula Subvencionados adscritos a Gratuidad bajo el 40%	SSOO Tramo 40 CSE	Prelación por ID Correlativo RSH sobre tramo CSE 40% subvencionado adscrito a gratuidad	Suma de Estudiantes Prioritarios	Remanente (diferencia entre sets disponibles y estudiantes priorizados)
1er Ciclo	329.235	218.708	1.478	104.188	324.374	4.861
2do Ciclo A	241.661	168.455	1.181	61.236	230.872	10.789
2do Ciclo B	66.021	55.268	424	10.329	66.021	0
Media	233.548	179.032	1.531	52.985	233.548	0

Fuente: Elaboración propia SIGE liberado marzo 2023
Sección Análisis de Datos - Subdepto de Estudios

En el caso de la educación de adultos, hubo un remanente de 34.584 sets, los que, por decisión del Departamento de Bienestar Estudiantil, fueron destinados a entregarlos como doble set en el mismo nivel, con lo que aumentó de 51.736 kits a 85.464, quedando un remanente de 856 sets para libre disposición.

CICLO PUE	Total Sets disponibles por Nivel (descontando los asignados a EE Públicos)	Subvencionado Gratuito (Doble Set)	Suma de Estudiantes Prioritarios	Remanente (diferencia entre sets disponibles y estudiantes priorizados)
Adulto	86.320	33.728	51.736	856

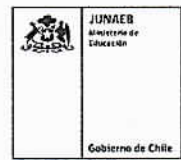
Fuente: Elaboración propia SIGE liberado marzo 2023
Sección Análisis de Datos - Subdepto de Estudios



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



Por otra parte, en el caso del nivel de educación especial, se utilizó el Índice de Discapacidad como indicador de priorización de establecimientos, ordenando de mayor a menor según el porcentaje de estudiantes de cada establecimiento, que presenta situación de discapacidad, y se corta hasta seleccionar la cantidad de sets disponibles. En este caso, no se alcanzó a hacer el corte exacto hasta agotar stock disponible debido a que hay empate entre establecimientos con el índice del 10.24%, por lo tanto, quedó un remanente de 224 sets.

Tabla N°5: Priorización sets de Educación Especial

Tipo de Set	Total Sets disponibles por Nivel (descontando los asignados a EE Públicos)	Sets Asignados en Establecimientos Públicos	Estudiantes Seleccionados	Sets Requeridos	Remanente (diferencia entre sets disponibles y estudiantes priorizados)
Educación Especial (1 set cada 4 estudiantes)	5.700	2.231	19.328	5.476	224

Fuente: Elaboración propia SIGE liberado marzo 2023
Sección Análisis de Datos - Subdepto de Estudios

Finalmente, para el nivel de educación parvularia, se estableció una prelación debido a que los sets alcanzan sólo para una parte de los establecimientos públicos, por lo que se utilizó el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional de Párvulo (IVMP) elaborado por Junaeb.

Tabla N°6: Priorización sets de Educación Parvularia

Tipo de Set	Total Sets disponibles por Nivel	Estudiantes Seleccionados	Sets Requeridos	Remanente (diferencia entre sets disponibles y estudiantes priorizados)
Educación Parvularia (1 set cada 12 estudiantes)	7.184	86.208	7.184	0

Fuente: Elaboración propia SIGE liberado marzo 2023
Sección Análisis de Datos - Subdepto de Estudios



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



7. ASIGNACIÓN

El proceso de asignación se ha dividido en dos. Por una parte, la entrega universal en colegios públicos cuantificado con el SIGE octubre 2022, cuantificación que se ve reflejada en la siguiente tabla, así como también se evidencia la asignación para estudiantes de colegios particulares subvencionados adscritos a gratuidad.

La siguiente tabla indica la cantidad de sets asignados a **establecimientos públicos**:

Set Grupal Prekínder y Kínder	1° Ciclo Básica (1° a 4° Básico)	2° A Ciclo Básica (5° a 7° Básico)	2° B Ciclo Básica (8° Básico)	Ed. Especial Básica y Prebásica (T1 y T2)	Ed. Jóvenes y Adultos	Ed. Media	Sets Colegios Públicos
7.184	371.717	305.713	105.619	2.231	50.834	374.460	1.217.758

A continuación, el detalle de la cantidad de sets asignados a **establecimientos particulares subvencionados**:

Set Grupal Prekínder y Kínder	1° Ciclo Básica (1° a 4° Básico)	2° A Ciclo Básica (5° a 7° Básico)	2° B Ciclo Básica (8° Básico)	Ed. Especial Básica y Prebásica (T1 y T2)	Ed. Jóvenes y Adultos	Ed. Media	Sets Colegios Particulares Subvencionados
No Aplica	324.374	230.872	66.021	5.476	85.464	233.548	945.755

Finalmente, se detalla el total de **sets de libre disposición**:

Set Grupal Prekínder y Kínder	1° Ciclo Básica (1° a 4° Básico)	2° A Ciclo Básica (5° a 7° Básico)	2° B Ciclo Básica (8° Básico)	Ed. Especial Básica y Prebásica (T1 y T2)	Ed. Jóvenes y Adultos	Ed. Media	Total
27	4.861	10.789	No Aplica	224	856	No Aplica	16.757

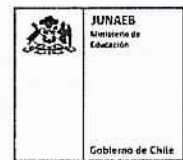
Es decir, la totalidad de sets entre establecimientos públicos y particulares subvencionados es de **2.163.513**, a los que se suman los **16.757** sets de libre disposición para concretar los **2.180.270** kits de útiles escolares para el año 2023.



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



ANEXO 1

a) **Set Educación Parvularia:** Compuesto por 44 artículos escolares entregados al establecimiento por cada 12 alumnos o parcialidad de ellos (ejemplo: si un establecimiento tiene un curso con 20 alumnos, se entregará 2 sets, uno por los primeros 12 niños y un segundo por los 8 restantes), según el siguiente detalle:

CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
2	Cola Fría 450 gr.
1	Caja Lápices de Cera
2	Caja Lápices de Colores
4	Caja de Plasticina
4	Adhesivo en Barra 8 gr.
3	Block de Dibujo N°99 1/8
4	Tijera Punta Roma
1	Frasco de Témpera Blanco
1	Frasco de Témpera Rojo
1	Frasco de Témpera Azul
1	Frasco de Témpera Amarillo
3	Set de Papeles Surtidos
3	Pincel Plano
12	Lápiz Grafito
2	Estuches Marcadores
44	

b) **Set Primer Ciclo Básico (1º a 4º año básico):** Compuesto por 12 artículos escolares, según el siguiente detalle, y entregado a cada alumno beneficiado por el Programa de Útiles Escolares de JUNAEB. Debe estar compuesto por los siguientes artículos:

CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
1	Cuaderno College
2	Cuaderno Universitario
1	Block de Dibujo N°99 1/8
1	Caja de Témperas
1	Pincel Plano
1	Lápiz Grafito
1	Adhesivo en Barra 8 gr.
1	Goma de Borrarr
1	Sacapuntas
1	Regla
1	Caja de Lápices Colores
12	



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



c) **Set Segundo Ciclo A Básica (5º a 7º año básico):** Compuesto por 12 artículos escolares para uso en los últimos años de Educación Básica, según el siguiente detalle, y entregado a cada alumno beneficiado por el programa de Útiles Escolares JUNAEB. Debe estar compuesto por los siguientes artículos:

CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
1	Block de Dibujo N°99 1/8
1	Caja de Lápices Colores
1	Goma de Borrarr
1	Lápiz Grafito
2	Lápiz Pasta Azul
1	Lápiz Pasta Rojo
3	Cuaderno Universitario
1	Regla
1	Sacapuntas
12	

d) **Set de Segundo Ciclo B Básica (8º año básico)**

Compuesto por 13 artículos escolares para los estudiantes que cursen Octavo año Básico, según el siguiente detalle, y entregado a cada alumno beneficiado por el programa de Útiles Escolares JUNAEB. Debe estar compuesto por los siguientes artículos:

CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
1	Block de Dibujo N°99 1/8
1	Caja de Lápices Colores
1	Goma de Borrarr
1	Lápiz Grafito
2	Lápiz Pasta Azul
1	Lápiz Pasta Rojo
3	Cuaderno Universitario
1	Regla
1	Sacapuntas
1	Calculadora Científica
13	

e) **Set de Enseñanza Media (de 1º a 4º Medio):** Compuesto por 11 artículos escolares para estudiantes que cursen de primero a cuarto año de Educación Media, según el siguiente detalle, y entregado a cada alumno beneficiado por el programa de Útiles Escolares JUNAEB. Debe estar compuesto por los siguientes artículos:



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Fecha: 18-04-2023



CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
5	Cuaderno Universitario
1	Lápiz Pasta Azul
1	Lápiz Pasta Rojo
1	Portaminas
1	Mina para Portaminas
1	Regla
1	Corrector
11	

f) Set de Enseñanza Adultos: Compuesto por 7 artículos escolares para estudiantes que se encuentren en Educación Adultos, según el siguiente detalle, y entregado a cada alumno beneficiado por el programa de Útiles Escolares JUNAEB. Debe estar compuesto por los siguientes artículos:

CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
1	Cuaderno Universitario (Set Adulto)
2	Lápiz Pasta Azul
1	Lápiz Pasta Rojo
1	Regla
1	Lápiz Grafito
1	Corrector
7	

g) Set de Artes y Manualidades (NEE): Compuesto por 29 artículos escolares orientados a las artes y manualidades para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de los niveles de prebásica y básica. Será entregado a un grupo de hasta 4 alumnos y deberá incluir:

CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
2	Adhesivos en Barra 36 gr.
1	Block de Dibujo N°99 1/8
1	Cartón Corrugado
1	Cartulina Metálica



INFORME TÉCNICO

DEPTO. DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

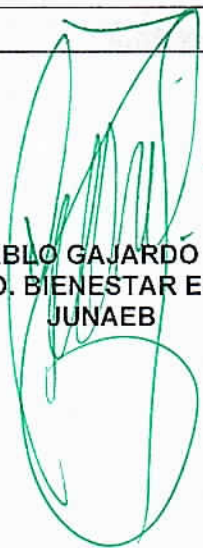
Fecha: 18-04-2023



CANTIDAD	ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN
1	Goma Eva Glitter
1	Papel Manual
1	Papel Volantín
1	Cola Fria 120 gr.
1	Sisal
2	Papel Entretenido
1	Caja de Lápices de Cera
1	Caja de Lápices de Colores
1	Estuche de Marcadores
1	Perforador de Figuras
1	Caja de Plasticina
2	Tijeras Punta Roma
1	Palitos de Goma Eva
1	Letras de Goma Eva Adhesivas
1	Figuras Deportes Goma Eva Adhesivas
1	Figuras Nubes y Soles Goma Eva Adhesivas
1	Escarcha Glitter
1	Set de Geometría 4 Piezas
1	Sacapuntas
1	Cuerpos de Goma Eva
1	Flores de Goma Eva
1	Tela Dimensionada Pañolenci
29	


MJRG/pgg.





JUAN PABLO GAJARDO TORRES
DEPTO. BIENESTAR ESTUDIANTIL
JUNAEB

